

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 77.662/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la alumna Melina Sofía VERA BRITO, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por demoras en el envío de dicho certificado;

QUE obra constancia firmada por autoridades del establecimiento escolar especificando que no adeuda materias;

QUE consta Historial Académico de la estudiante;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 69/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

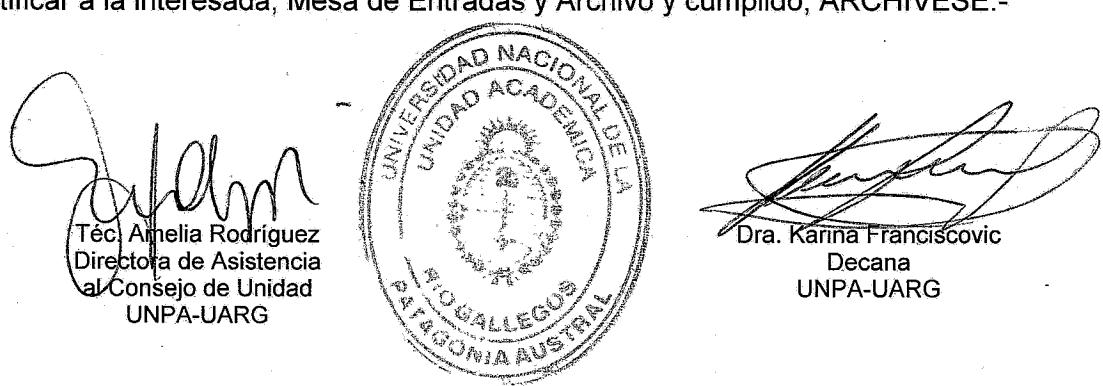
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

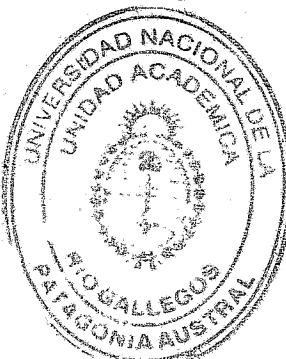
P O R E L L O:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Melina Sofía VERA BRITO (DNI N° 44.955.517), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 26 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-




UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG